

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

109**MADRID NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María Luisa Lora Ruiz, don Luciano Morán Díaz y don Constantin Gales, contra “Milsan, Sociedad Limitada”, y “Golgor Tiler, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 921 de 2009, se ha acordado citar a “Milsan, Sociedad Limitada”, y “Golgor Tiler, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 19 de mayo de 2010, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Milsan, Sociedad Limitada”, y “Golgor Tiler, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.702/10)